Año de 1959 — Miércoles 21 de Enero — Núm. 9

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	125,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	40,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	70,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	140,00	íd.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

136

Gobierno Civil de la Provincia

NOTA

A fin de aclarar dudas ante el público e industriales expendedores, se recuerda que no se ha autorizado aumento alguno en el precio de la leche fresca, existiendo vigente como tope máximo el de *cuatro pesetas con cincuenta centimos el litro.*

Por las autoridades a mis órdenes en esta materia, se llevará a efecto una estrecha vigilancia, sancionando con todo rigor los abusos que puedan producirse tanto por exceso en el precio como por diferencia de calidad.

Nuevamente se reitera la colaboración del público tanto para éste como para todos los artículos sujetos a precio tope, denunciando las infracciones a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Fiscalía Provincial de Tasas, bien personándose en mencionadas oficinas o llamando a los teléfonos 1392 ó 1479.

Segovia a 19 de enero de 1959.

El Gobernador Civil

118

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGOVIA

Don Rafael Bono y Pons, Presidente de la Audiencia y como tal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Segovia.

Hago saber: Que por el Procurador don Vicente Esteban Aránguez, en nombre de doña Piedad Redondo Caro, se ha iniciado ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra el acto de la Junta Provincial de Fomento Pecuario de esta Capital aprobando la ordenación del año pastoril 1958-59, realizada por la Hermandad de Agricultores y Ganaderos de Martín Muñoz de las Posadas en cuanto afecta al Coto Redondo «El Montecillo», en término municipal de referido pueblo.

Y para conocimiento de aquellos que pudieran tener interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración, firmo el presente en Segovia a doce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Presidente, *R. Bono.*—El Secretario, *Felipe Alvarez Fernández.*

137

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

JEFATURA DEL DISTRITO DE MADRID

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado GARCIA ABAD, núm. 773, de 61 pertenencias de mineral de silicato de alúmina y arenas ilmeníferas sito en el paraje nombrado «Los Espinillos y Alabarreal», de los términos municipales de Carbonero de Ahusín y Los Huertos de la provincia de Segovia, solicitado por don Francisco Martín Abad y don Mariano Gómez García.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. E. del edificio más alto de la finca titulada «Molino de Valdelasfuentes», sito en el término municipal de Carbonero de Ahusín y sitio denominado «Los Espinillos».

Del Pp. a 1.ª estaca	se medirán	300	metros	dirección	N., 18° E.
De 1.ª a 2.ª	»	100	»	»	E., 18° S.
» 2.ª a 3.ª	»	300	»	»	N., 18° E.
» 3.ª a 4.ª	»	100	»	»	E., 18° S.
» 4.ª a 5.ª	»	400	»	»	N., 18° E.
» 5.ª a 6.ª	»	200	»	»	E., 18° S.
» 6.ª a 7.ª	»	200	»	»	S., 18° O.
» 7.ª a 8.ª	»	400	»	»	E., 18° S.
» 8.ª a 9.ª	»	800	»	»	S., 18° O.
» 9.ª a Pp.	»	800	»	»	O., 18° N.

quedando así cerrado el perímetro de las 61 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de este Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo, en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 17 de enero de 1959.—El Ingeniero Jefe, *Gregorio Bretones.*

SUBASTAS

124

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

Subasta de resinas del monte númemero 48, «Común Grande de las Pegueras», Lote II.

Ampliación de datos

Por oficio núm. 14, de 12 de enero, comunica la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia que el rematante de este Lote viene obligado a ingresar el 1 por 100 del valor de la subasta en concepto de canon para conservación de caminos.

Lo que se une al pliego correspondiente y se comunica a los interesados.

Cuéllar a 14 de enero de 1959.—El Presidente, *Felipe Suárez.*

144

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Subastas de resinas

Habiendo sufrido error en relación con la celebración de las subastas de resinas de los montes de estos propios números 192 y 193 del Catálogo, correspondiente a la campaña de 1959, cuyos anuncios fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 29 de diciembre último, se hace la presente observación en el sentido de que dichas subastas tendrán lugar el día 29 del actual en lugar del día 28, como se había anunciado.

Fuenterrebollo, 17 de enero de 1959. El Alcalde, *Alejandro Fisac.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

105

VALVERDE DEL MAJANO

ANUNCIO

Recibido de la Excma. Diputación Provincial el padrón de contribuyentes de este Municipio, que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la Riqueza Provincial en el año de 1958, con las cuotas a cada uno asignadas, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones a que hubiera lugar.

Valverde del Majano, 13 de enero de 1959.—El Alcalde, Paulino Pérez.

115

LASTRAS DEL POZO

Recibido en esta Alcaldía el padrón para la exacción del arbitrio sobre Riqueza Provincial del año 1958, formado por la Excma. Diputación Provincial, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que por los contribuyentes interesados pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lastras del Pozo, 13 de enero de 1959.— El Alcalde, Julián Llorente.

122

FUENTEMILANOS

Recibida de la Excma. Diputación Provincial la lista-padrón que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la Riqueza Provincial del año 1958, queda expuesta al público por término de ocho días, a efectos de notificación a los interesados y presentar las reclamaciones que contra la misma se estimen oportunas.

Fuentemilanos, 15 de enero de 1959. El Alcalde, Nicolás Súbtil.

126

EL ESPINAR

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año 1959, han sido incluídos como comprendidos en el caso 5.° del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos siguientes:

Indalecio Gómez Castelló, hijo de Máximo y de Bienvenida, nacido en esta población el día 16 de septiembre de 1938.

José-María Rincón de Castro, hijo de Juan y de Paula, nacido en esta villa el 29 de septiembre de 1938.

Desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por el presente para que comparezcan a los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero, respectivamente, a las doce la rectificación y cierre de listas y a las ocho la declaración de soldados; advirtiéndoles que de no comparecer personalmente al último de los citados actos se les declarará prófugos.

El Espinar, 17 de enero de 1959.—El Alcalde, P. Ballesteros.

127

DEHESA DE CUELLAR

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1958, se hace público que el expediente que la forma se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Dehesa de Cuéllar, 16 de enero de 1959.—El Alcalde, Hilarión Salamanca.

128

LA LOSA

Confeccionados los repartos para la percepción del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana de este término con referencia al año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oir reclamaciones sobre los mismos.

La Losa, 16 de enero de 1959.—El Alcalde, P. Torres.

129

TORRECILLA DEL PINAR

ANUNCIO

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año de 1959, han sido incluídos como comprendidos en el caso 5.° del artículo 66 del vigente Reglamento, los mozos siguientes:

Ramón Salazar Dual, hijo de Pedro y Soledad, nacido en esta población el día 9 de julio de 1938.

Ricardo Salazar López, hijo de Miguel y Dolores, nacido en esta población el día 9 de julio de 1938.

Ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 25 del actual a las doce de la mañana, como igualmente al cierre definitivo de dicho alistamiento que tendrá lugar a igual hora el día 8 de febrero próximo, así como al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día 15 de febrero, tercer domingo de dicho mes, previniéndoles que de no comparecer por sí o por persona que les represente legalmente, serán declarados prófugos.

Torrecilla del Pinar a 15 de enero de 1959.—El Alcalde, Antonino Benito.

130

SAN PEDRO DE GAILLOS

ANUNCIO

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año 1959, ha sido incluído como comprendido en el caso 5.° del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento el mozo *Antonio Borjas Miranda*, hijo de Francisco y Ana, nacido en esta población el día 14 de junio de 1938.

Ignorándose el paradero del mismo, se le cita por el presente al acto de rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 25 del actual a las once de la mañana, como igualmente al cierre definitivo de dicho alistamiento que tendrá lugar a igual hora el día 8 de febrero próximo, así como al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día 15 de febrero, tercer domingo de dicho mes, previniéndole que de no comparecer por sí o por persona que le represente legalmente, será declarado prófugo.

San Pedro de Gaillos, 16 de enero de 1959.—El Alcalde, Damián Sanz.

132

MATA DE CUELLAR

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año 1959, han sido incluidos como comprendidos en el caso 5.° del artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los mozos siguientes:

Eusebio Borja Gabaniz, hijo de Juan y de Emilia, nacido el 19 de marzo de 1938 en esta localidad.

Manuel Borja Jiménez, hijo de Lisardo y de Victoria, nacido el 18 de marzo de 1038 en esta localidad, y

Fructuoso Borja Vargas, hijo de Felipe y de Dolores, nacido en 1938 en esta localidad.

Ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente al acto de rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 25 del actual a las doce de la mañana, como igualmente al cierre definitivo de dicho alistamiento el día 8 de febrero próximo a las doce horas y al acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial (Salón de Actos), a las doce de la mañana del día 15 de febrero, tercer domingo; previniéndoles que de no comparecer por sí o por persona que les represente legalmente, serán declarados prófugos.

Mata de Cuéllar, 16 de enero de 1959.—El Alcalde, Jesús Martín.

133

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Formados los documentos cobratorios que se citan a continuación para la efectividad y cobranza dentro del actual ejercicio, se hace público que se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo que también se indica, a efectos de oir reclamaciones:

Lista cobratoria del arbitrio sobre rústica, ocho días.

Lista cobratoria del arbitrio sobre urbana, ocho días.

Padrón de los demás arbitrios e impuestos municipales, ocho días.

Fuentesaúco de Fuentidueña a 16 de enero de 1959.--El Alcalde, Santos Pastor.

134

MELQUE DE CERCOS

EDICTO

A efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la Riqueza Provincial correspondiente al año 1958.

Melque, 16 de enero de 1959.—El Alcalde, Félix Herranz.

135

Alcaldía de Carbonero el Mayor

Presupuesto extraordinario de saneamiento y alcantarillado

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Carbonero el Mayor a 16 de enero de 1959.—El Alcalde, *Francisco López*.

137

OTERO DE HERREROS

ANUNCIO

Se halla depositado en esta Alcaldía la siguiente cabeza de ganado lanar:

Un carnero mocho, merino, de tres años de edad, oreja derecha con muesca para atrás, oreja izquierda rasgada, marca «A» en el costillar izquierdo. El que acredite ser su dueño pasará a recogerlo, abonando los gastos, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurrido dicho plazo, se procederá a la venta del semoviente en pública subasta, de acuerdo con lo que determina el vigente Reglamento de reses mostrencas.

Otero de Herreros, 14 de enero de 1959.—El Alcalde, *Demetrio Arribas*.

138

Ayuntamiento de Orejana

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión del día 15 del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa a las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Revilla y Sanchopedro, y a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre contratación de Corporaciones Locales, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, las que serán resueltas por la Corporación, en la inteligencia de que, pasado el plazo señalado, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Orejana, 17 de enero de 1959.—El Alcalde, *Ricardo Hernanz*.

139

Ayuntamiento de Orejana

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender el pago del coste de las obras de abastecimiento de agua a los barrios de Revilla y Sanchopedro, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Orejana a 17 de enero de 1959.—El Alcalde, *Ricardo Hernanz*.

140

CORRAL DE AYLLON

ANUNCIO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1959, llamado *Pedro Regalado Lucas San Pedro*, hijo de Aquilino y de Adela, que nació en esta localidad el día 16 de enero de 1938, se le cita, llama y emplaza para que concurra por sí, o persona que legalmente le represente, a los actos de cierre y clasificación de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial durante los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero próximo, a las doce horas; apercibiéndole que si no lo hace, se le declarará prófugo, con arreglo al Reglamento de Reclutamiento del Ejército.

Corral de Ayllón, 15 de enero de 1959.—El Alcalde, Manuel Barrio.

142

LOVINGOS

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1958, se hace público que el expediente que la forma se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Lovingos, 19 de enero de 1959.—El Alcalde, Esteban Gozalo.

143

RIOFRIO DE RIAZA

Confeccionados que han sido los documentos cobratorios del arbitrio municipal de urbana, rústica y reparto de leñas y pastos para el año de 1959, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para atender reclamaciones, por espacio de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Riofrío de Riaza a 17 de enero de 1959.—El Alcalde, Marcelino Gil.

145

FUENTES DE CUELLAR

ANUNCIO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto ordinario de 1958, se hace saber que el expediente que la forma se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de qince días, para su examen y reclamaciones.

Fuentes de Cuéllar, 16 de enero de 1959.— El Alcalde, Demetrio Santos.

151

CANTIMPALOS

Confeccionados que han sido por este Ayuntamiento los documentos cobratorios por arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana de este término, y para el año 1959, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, si se consideran oportunas, por el plazo de quince días, conforme determina el artículo 560, caso 4.°, de la vigente Ley de Régimen Local.

Cantimpalos a 17 de enero de 1959. El Alcalde, Félix Postigo.

152

VILLEGUILLO

ANUNCIO

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1959, llamado *Félix Carrión Pastor*, hijo de Jesús y Manuela, nacido en este pueblo el día 30 de abril de 1938, se le cita por el presente al acto de rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 25 del actual mes a las doce de la mañana, como igualmente al cierre definitivo de dicho alistamiento que tendrá lugar a igual hora el día 8 de febrero próximo, así como al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día 15 de febrero, tercer domingo de dicho mes, previniéndole que de no comparecer por sí o por persona que le represente legalmente, será declarado prófugo.

Villeguillo, 20 de enero de 1959.— El Alcalde, M. Miranda.

4756

¡¡Españoles y extranjeros, la Legión os espera!!

HABER mínimo diario, en mano: 10 pesetas, que irá aumentando por años de servicio a 13, 15 y 17 pesetas, más 5 pesetas diarias según los destacamentos.

PRIMAS DE ENGANCHE: Por tres años, 600 pesetas; por cuatro años, 800 pesetas; por cinco años, 1.000 pesetas.

Acudid a alistaros al Banderín de Enganche instalado en el Gobierno Militar de la Provincia, con la documentación siguiente:

Mayores de edad: Los que manifiesten ser mayores de edad, no precisan documentación alguna.

Menores de edad: Consentimiento paterno, materno o de tutores.

CONDICIONES: Edad, 18 a 35 años. Talla normal, 1,650 metros, tolerándose la de 1,600 metros cuando se trate de individuos de fuerte constitución física. Ser soltero o viudo sin hijos.

Extranjeros: En iguales condiciones se admiten de todas las nacionalidades.

Informaros en Alcaldías y Puestos de la Guardia Civil

IMPRENTA PROVINCIAL